



Expediente
2023/45-INT

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19/2023 POR TRANSFERENCIA. REF. E/INT/IGS.**

### ANTECEDENTES

1º.- 11 de mayo de 2023. Consta resolución de Alcaldía nº 2023000944 en Expte.2022/784-RH de anulación de créditos del AD de gastos de personal sobrantes provenientes de vacantes y de las situaciones IT correspondientes al mes de abril.

2º.- 17 de mayo de 2023: Providencia de la Concejalía de Personal Organización y Calidad en la que se propone destinar los sobrantes a cubrir necesidades por prórrogas contrataciones por sustituciones IT, nuevas contrataciones de personal, así como contrataciones en personal de deportes necesario para verano 2023, atrasos, ayudas por estudios y parte de aportación municipal en el programa Explus.

3º 18 de mayo de 2023. Solicitud por Técnico Medio de Recursos Humanos y Concejalía de Personal Organización y Calidad de modificación de créditos motivada por las necesidades enumeradas en el antecedente segundo, por importe total de 88.178,68 euros.

4º.- 18 de mayo de 2023 Solicitud desde el Área de Presidencia de modificación de créditos por necesidades del servicio en la cuota anual de la Federación Valenciana de Municipios motivado por el aumento de población señalando la imposibilidad de demora al ejercicio siguiente y no suponiendo perturbación de los servicios afectos.

5º.- 19 de mayo de 2023: Informe favorable de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación, con observaciones de la Intervención.

### CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.



SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 19/2023 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **88.176,68 euros**, siendo su detalle:

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
14 13000 12002	SUELDO GRUPO B SEGURIDAD		10.000,00
14 13000 12001	SUELDO GRUPO A2 SEGURIDAD		8.000,00
14 13000 16001	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIO SEGURIDAD		10.000,00
14 13000 12100	COMPLEMENTO DESTINO SEGURIDAD		10.000,00
14 15001 12000	SUELDO GRUPO A1 ALMACEN		8.000,00
14 92000 15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		42.100,00
14 24103 13100	RETRIBUCIONES P.L. EXPLUS 2022 2023	14.000,00	
14 23100 13000	RETRIBUCIONES BASICA ACC.SOCIAL LABORAL F.	19.300,00	
14 34000 16002	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL DEP	40.000,00	
14 34000 16002	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNC. DEP	6.700,00	
14 43900 16002	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABROA ADL	8.100,00	
09 92000 48200	FED. ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS		76,68
09 92001 48200	FED. VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	76,68	

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614205043065533175



		88.176,68 €	88.176,68 €
--	--	-------------	-------------

**SEGUNDO:** Comunicar a las Áreas de Recursos Económicos, Presidencia y Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretaria Accidental

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 19/05/2023 Hora: 15:08:20

Fdo: María Ángeles López Tomás  
Fecha: 19/05/2023 Hora:15:13:48

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614205043065533175

